ANEXO IV LIBROS DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS DE INSTALACIONES DE FERROCARRIL, TRANVÍA Y MUSEO VASCO DEL FERROCARRIL DE AZPEITIA

euskotren

LIBRO DE MANTENIMIENTO DE PUERTA DESLIZANTE HORIZONTAL GERNIKA

euskotren

4. manual de uso y mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de la misma.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta , se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

El mantenimiento de las puertas viene indicado en la Norma UNE-EN 13241-1:2004, en su punto 4.5 Instrucciones para la Instalación, Maniobra y Mantenimiento, y el desarrollo de éste viene marcado en el punto 5.5 Mantenimiento y Reparaciones de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el anclaje de los topes de la guía.	ANUAL
2	Comprobar el funcionamiento de la fotocélula	ANUAL
3	Comprobar la fijación de los resguardos en el puente o castillete	ANUAL
4	Comprobar que el motor invierte el movimiento de la puerta ante la detección de un obstáculo	ANUAL
5	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
6	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
7	Limpiar el emisor/receptor de la fotocélula	ANUAL
8	Lubricar las partes sujetas a movimiento, en particular, las ruedas, el piñón y la cremallera	ANUAL
9	Revisar el estado de limpieza, anclaje y linealidad de la guía	ANUAL
10	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
11	Verificar el funcionamiento de la/s banda/s sensibles	ANUAL
12	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
13	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
14	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
15	Verificar que no se sobrepasan las velocidades y fuerzas máximas en las maniobras de apertura y cierre de la puerta	ANUAL



ADVERTENCIA: en la versión motorizada, antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, comprobar que no se encuentra ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha la puerta. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras

Toda manipulación indebida de la puerta por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente "Libro de Mantenimiento").

El mantenimiento y sustitución de componentes debe realizarse por personal cualificado.

LIBRO DE MANTENIMIENTO DE PUERTA BATIENTE VAIVEN TALLER ATXURI

euskotren

4. manual de mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de la misma.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta l
, se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento



ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

El mantenimiento de las puertas viene indicado en la Norma UNE-EN 13241-1:2004, en su punto 4.5 Instrucciones para la Instalación, Maniobra y Mantenimiento, y el desarrollo de éste viene marcado en el punto 5.5 Mantenimiento y Reparaciones de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el correcto cierre de la electrocerradura/cerradura, comprobando que la puerta no se ha desencuadrado.	ANUAL
2	Comprobar que el motor invierte el movimiento de la puerta ante la detección de un obstáculo	ANUAL
3	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
4	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
5	Lubricar las partes sujetas a movimiento, en particular, los rodamientos axiales y las bisagras.	ANUAL
6	Si el motor es hidráulico, comprobar que no hay pérdidas y que se mantiene el nivel del líquido hidráulico	ANUAL
7	Verificar el anclaje de los rodamientos y su correcto funcionamiento.	ANUAL
8	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
9	Verificar el funcionamiento de la/s banda/s sensibles	ANUAL
10	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
11	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
12	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
13	Verificar que no se sobrepasan las velocidades y fuerzas máximas en las maniobras de apertura y cierre de la puerta	ANUAL



ADVERTENCIA: En la versión motorizada, antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, comprobar que no se encuentra ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha la puerta. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

Toda manipulación indebida de la puerta por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente "Libro de Mantenimiento").

El mantenimiento y sustitución de componentes debe realizarse por personal cualificado.

LIBRO DE MANTENIMIENTO DE LA PUERTA BATIENTE DE ACCESO AL PARKING DE ATXURI Nº4

euskotren

Recomendaciones para el mantenimiento preventivo

A continuación se define en la Tabla 1 las operaciones de mantenimiento precisas para una buena conservación de la puerta.

Las acciones que precisen mantenimiento correctivo deberán ser evaluadas por un técnico cualificado, con criterio suficiente para determinar la gravedad y la acción correctiva a ejecutar en cada caso.

Durante el periodo de garantía, PERMACA S.L no se hace responsable de la manipulación por terceros de cualquiera de los elementos que conforman el equipo instalado, especialmente si se trata de los cuadros de maniobras, receptores de radio, etc.

Tabla 1 – Mantenimiento preventivo aconsejado en la puerta batiente de ALUMINIO SOLDADO de acceso al Parking de ATXURI, Nº4.

Elemento a inspeccionar	Acción Preventiva	Frecuencia aconsejada
Visagras y elementos de giro	Engrase mediante lubricante en spry	3-6 meses
Puntos de anclaje del pistón hidráulico	Revisar elementos de anclaje inspeccionando visualmente soldaduras y aparición de grietas en las zonas cercanas a éstas.	6 meses
Motor Hydrodomestic 3LC50	Comprobar el correcto funcionamiento en apertura y cierre del motor.	6 meses
Electrocerradura CISA Elektrika	Revisar que el amarre de la cerradura a la puerta y al bastidor es firme, y comprobar su correcto funcionamiento automático y manual (mediante llave)	6 meses
Banda resistiva	Revisar el correcto funcionamiento del elemento de seguridad colocando un cuerpo contra el que colisione la banda en la operación de cierre temporizado de la puerta. La puerta debe parar e invertir el movimiento.	6 meses
Fotocélulas emisor-receptor	Atravesar el haz láser de las fotocélulas durante los movimientos de apertura y cierre. Comprobar que la puerta para e invierte su movimiento.	6 meses
Piloto destellante	Verificar que el piloto se enciende cuando la puerta se encuentra en movimiento, tanto en apertura como en cierre.	6 meses

LIBRO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS BATIENTES VAIVEN (20) TRENES LEBARIO

euskotren

4. manual de mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de la misma.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta l
, se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento



ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

El mantenimiento de las puertas viene indicado en la Norma UNE-EN 13241-1:2004, en su punto 4.5 Instrucciones para la Instalación, Maniobra y Mantenimiento, y el desarrollo de éste viene marcado en el punto 5.5 Mantenimiento y Reparaciones de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el correcto cierre de la electrocerradura/cerradura, comprobando que la puerta no se ha desencuadrado.	ANUAL
2	Comprobar que el motor invierte el movimiento de la puerta ante la detección de un obstáculo	ANUAL
3	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
4	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
5	Lubricar las partes sujetas a movimiento, en particular, los rodamientos axiales y las bisagras.	ANUAL
6	Si el motor es hidráulico, comprobar que no hay pérdidas y que se mantiene el nivel del líquido hidráulico	ANUAL
7	Verificar el anclaje de los rodamientos y su correcto funcionamiento.	ANUAL
8	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
9	Verificar el funcionamiento de la/s banda/s sensibles	ANUAL
10	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
11	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
12	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
13	Verificar que no se sobrepasan las velocidades y fuerzas máximas en las maniobras de apertura y cierre de la puerta	ANUAL



ADVERTENCIA: En la versión motorizada, antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, comprobar que no se encuentra ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha la puerta. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

Toda manipulación indebida de la puerta por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente "Libro de Mantenimiento").

El mantenimiento y sustitución de componentes debe realizarse por personal cualificado.

LIBRO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS ENROLLABLES ALMACEN (5) LEBARIO

euskotren

4. manual de mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de la misma.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta , se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento



ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

El mantenimiento de las puertas viene indicado en la Norma UNE-EN 13241-1:2004, en su punto 4.5 Instrucciones para la Instalación, Maniobra y Mantenimiento, y el desarrollo de éste viene marcado en el punto 5.5 Mantenimiento y Reparaciones de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el correcto cierre de la electrocerradura/cerradura, comprobando que la puerta no se ha desencuadrado.	ANUAL
2	Comprobar que el motor invierte el movimiento de la puerta ante la detección de un obstáculo	ANUAL
3	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
4	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
5	Lubricar las partes sujetas a movimiento, en particular, los rodamientos axiales y las bisagras.	ANUAL
6	Si el motor es hidráulico, comprobar que no hay pérdidas y que se mantiene el nivel del líquido hidráulico	ANUAL
7	Verificar el anclaje de los rodamientos y su correcto funcionamiento.	ANUAL
8	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
9	Verificar el funcionamiento de la/s banda/s sensibles	ANUAL
10	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
11	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
12	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
13	Verificar que no se sobrepasan las velocidades y fuerzas máximas en las maniobras de apertura y cierre de la puerta	ANUAL



ADVERTENCIA: En la versión motorizada, antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, comprobar que no se encuentra ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha la puerta. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

Toda manipulación indebida de la puerta por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente "Libro de Mantenimiento").

El mantenimiento y sustitución de componentes debe realizarse por personal cualificado.

LIBRO DE MANTENIMIENTO DE PUERTA ENROLLABLE TALLER DE LEBARIO

euskotren

4. manual de mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de la misma.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta l motorizada, se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento



ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

El mantenimiento de la puerta y/o la sustitución de cualquiera de los componentes debe ser realizado por personal técnicamente cualificado y que conozca previamente las instrucciones de uso de la puerta.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el correcto cierre de la electrocerradura/cerradura, comprobando que la puerta no se ha desencuadrado.	ANUAL
2	Comprobar que la hoja de la puerta desliza en la guía de forma continua	ANUAL
3	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
4	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
5	Revisar el estado de limpieza, anclaje y linealidad de la guía	ANUAL
6	Verificar el anclaje de los rodamientos y su correcto funcionamiento.	ANUAL
7	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
8	Verificar el funcionamiento del sistema anticaídas	ANUAL
9	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
10	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
11	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
12	Verificar que ninguna lama / banda está descolgada	ANUAL

Toda manipulación indebida de la puerta motorizada por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente “Libro de Mantenimiento”).

LIBRO DE MANTENIMIENTO DE PUERTA DESLIZANTE VERTICAL ALMACEN DE LEBARIO

euskotren

4. manual de mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de la misma.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento



ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

El mantenimiento de las puertas viene indicado en la Norma UNE-EN 13241-1:2004, en su punto 4.5 Instrucciones para la Instalación, Maniobra y Mantenimiento, y el desarrollo de éste viene marcado en el punto 5.5 Mantenimiento y Reparaciones de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el anclaje de los topes de la guía.	ANUAL
2	Comprobar el correcto cierre de la electrocerradura/cerradura, comprobando que la puerta no se ha desencuadrado.	ANUAL
3	Comprobar que la hoja de la puerta desliza en la guía de forma continua	ANUAL
4	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
5	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
6	Lubricar las partes sujetas a movimiento, en particular, los rodamientos axiales y las bisagras.	ANUAL
7	Revisar el estado de limpieza, anclaje y linealidad de la guía	ANUAL
8	Verificar el anclaje de los rodamientos y su correcto funcionamiento.	ANUAL
9	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
10	Verificar el funcionamiento del sistema anticaídas	ANUAL
11	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
12	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
13	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
14	Verificar que ninguna lama / banda está descolgada	ANUAL



ADVERTENCIA: En la versión motorizada, antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, comprobar que no se encuentra ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha la puerta. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

Toda manipulación indebida de la puerta por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente "Libro de Mantenimiento").

El mantenimiento y sustitución de componentes debe realizarse por personal cualificado.

LIBRO DE MANTENIMIENTO DE PUERTA DESLIZANTE HORIZONTAL (ENTRADA PRINCIPAL) DE LEBARIO

euskotren

MANTENIMIENTO

MANTENIMIENTO GENERAL:

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recaerá sobre el titular de la misma.

En general, el mantenimiento y reparación de las puertas se realizará siguiendo las prescripciones establecidas en el apartado F.2 de este manual y en el Libro de Registro de Mantenimiento, por personal debidamente especializado y preparado para ello, teniendo en cuenta los requisitos de seguridad siguientes:

A) En el mantenimiento o reparación de la puerta, se deberá comprobar la continuidad del cumplimiento de los requisitos necesarios para el correcto y normal uso de la instalación.

B) Comprobar que los puntos de regulación, engrase y colocación estén situados fuera de las zonas peligrosas y que las operaciones de regulación, mantenimiento, limpieza, reparación y conservación puedan efectuarse con la puerta parada, así como los elementos que deban sustituirse con frecuencia puedan montarse y desmontarse con total seguridad.

C) Comprobar que en la instalación de la puerta se ha velado por la seguridad de los operarios de mantenimiento. Es decir que haya dispositivos que permitan separar las distintas fuentes de energía y que no haya riesgo de contacto con substancias peligrosas, etc.

El responsable del mantenimiento de la puerta tendrá una especial atención con respecto a la frecuencia de las inspecciones y el mantenimiento de las piezas que puedan desgastarse y los criterios para su sustitución.

Deberá comprobar el correcto montaje de las piezas que puedan provocar peligros y verificar que estén colocadas de tal manera que puedan maniobrarse con seguridad.

PIEZAS A VERIFICAR PERIÓDICAMENTE:

MARCOS: Que son los elementos encargados de la sujeción de la puerta y absorber las fuerzas y esfuerzos que ésta emite, comprobando que siguen sólidamente sujetos al muro.

RUEDAS: Que por el transcurso del tiempo y su constante funcionamiento, se deben engrasar mediante un lubricante. Se recomiendan 4 revisiones al año, es decir, una ***REVISIÓN TRIMESTRAL***, comprobando que mantengan la franquicia de seguridad de 25mm.

RODAMIENTOS: Que son los elementos que regulan la hoja y los encargados de permitir un movimiento, requieren una inspección visual ***UNA VEZ AL AÑO***, por el devenir del tiempo y los constantes movimientos que soportan en cada maniobra, se recomienda su engrase o sustitución si se observa un desgaste.

CERRADURA: Que por el transcurso del tiempo y su constante funcionamiento, se debe engrasar mediante un lubricante. Se recomiendan 4 revisiones al año, es decir, una ***REVISIÓN TRIMESTRAL***.

TABLA 1 - PERIODICIDADES MÍNIMAS RECOMENDADAS DE MANTENIMIENTO Y REVISIÓN		
PUERTAS PARA USO	*CRITERIO*	*CADA*
GARAJE Y RESIDENCIAL	Nº VEHÍCULOS ≤ 5	12 MESES
	5 < Nº VEHÍCULOS ≤ 50	6 MESES
	Nº VEHÍCULOS > 50	4 MESES
	USO ESTACIONAL	12 MESES
INDUSTRIAL	TODAS, EXCEPTO PUERTAS RÁPIDAS	6 MESES
	PUERTAS RÁPIDAS	4 MESES
COMERCIAL	≤ 10 CICLOS/DÍA	6 MESES
	> 10 CICLOS/DÍA	4 MESES
	CIERRES O PUERTAS ENROLLABLES	12 MESES

LIBRO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS BATIENTES VAIVEN (5) TRENES LUTXANA

euskotren

4. manual de mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de la misma.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta , se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento



ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

El mantenimiento de las puertas viene indicado en la Norma UNE-EN 13241-1:2004, en su punto 4.5 Instrucciones para la Instalación, Maniobra y Mantenimiento, y el desarrollo de éste viene marcado en el punto 5.5 Mantenimiento y Reparaciones de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el correcto cierre de la electrocerradura/cerradura, comprobando que la puerta no se ha desencuadrado.	ANUAL
2	Comprobar que el motor invierte el movimiento de la puerta ante la detección de un obstáculo	ANUAL
3	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
4	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
5	Lubricar las partes sujetas a movimiento, en particular, los rodamientos axiales y las bisagras.	ANUAL
6	Si el motor es hidráulico, comprobar que no hay pérdidas y que se mantiene el nivel del líquido hidráulico	ANUAL
7	Verificar el anclaje de los rodamientos y su correcto funcionamiento.	ANUAL
8	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
9	Verificar el funcionamiento de la/s banda/s sensibles	ANUAL
10	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
11	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
12	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
13	Verificar que no se sobrepasan las velocidades y fuerzas máximas en las maniobras de apertura y cierre de la puerta	ANUAL



ADVERTENCIA: En la versión motorizada, antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, comprobar que no se encuentra ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha la puerta. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

Toda manipulación indebida de la puerta por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente "Libro de Mantenimiento").

El mantenimiento y sustitución de componentes debe realizarse por personal cualificado.

LIBRO DE MANTENIMIENTO DE PUERTA DESLIZANTE HORIZONTAL (ENTRADA PRINCIPAL) LUTXANA

euskotren

4. manual de uso y mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de la misma.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta , se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

El mantenimiento de las puertas viene indicado en la Norma UNE-EN 13241-1:2004, en su punto 4.5 Instrucciones para la Instalación, Maniobra y Mantenimiento, y el desarrollo de éste viene marcado en el punto 5.5 Mantenimiento y Reparaciones de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el anclaje de los topes de la guía.	ANUAL
2	Comprobar el funcionamiento de la fotocélula	ANUAL
3	Comprobar la fijación de los resguardos en el puente o castillete	ANUAL
4	Comprobar que el motor invierte el movimiento de la puerta ante la detección de un obstáculo	ANUAL
5	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
6	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
7	Limpiar el emisor/receptor de la fotocélula	ANUAL
8	Lubricar las partes sujetas a movimiento, en particular, las ruedas, el piñón y la cremallera	ANUAL
9	Revisar el estado de limpieza, anclaje y linealidad de la guía	ANUAL
10	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
11	Verificar el funcionamiento de la/s banda/s sensibles	ANUAL
12	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
13	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
14	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
15	Verificar que no se sobrepasan las velocidades y fuerzas máximas en las maniobras de apertura y cierre de la puerta	ANUAL



ADVERTENCIA: en la versión motorizada, antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, comprobar que no se encuentra ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha la puerta. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras

Toda manipulación indebida de la puerta por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente "Libro de Mantenimiento").

El mantenimiento y sustitución de componentes debe realizarse por personal cualificado.

LIBRO DE MANTENIMIENTO DE PUERTA PLEGABLE VERTICAL LADO METRO y LADO PARKING LUTXANA

euskotren

4. manual de mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de la misma.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta
, se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento



ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

El mantenimiento de las puertas viene indicado en la Norma UNE-EN 13241-1:2004, en su punto 4.5 Instrucciones para la Instalación, Maniobra y Mantenimiento, y el desarrollo de éste viene marcado en el punto 5.5 Mantenimiento y Reparaciones de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el correcto cierre de la electrocerradura/cerradura, comprobando que la puerta no se ha desencuadrado.	ANUAL
2	Comprobar que la hoja de la puerta desliza en la guía de forma continua	ANUAL
3	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
4	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
5	Lubricar las partes sujetas a movimiento, en particular, los rodamientos axiales y las bisagras.	ANUAL
6	Verificar el anclaje de los rodamientos y su correcto funcionamiento.	ANUAL
7	Verificar el correcto estado del cable de los contrapesos y los perrillos o sistema de apriete del cabo del cable.	ANUAL
8	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
9	Verificar el funcionamiento del sistema anticaídas	ANUAL
10	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
11	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
12	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
13	Verificar que ninguna lama / banda está descolgada	ANUAL



ADVERTENCIA: En la versión motorizada, antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, comprobar que no se encuentra ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha la puerta. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

Toda manipulación indebida de la puerta por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente "Libro de Mantenimiento").

El mantenimiento y sustitución de componentes debe realizarse por personal cualificado.

LIBRO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS BATIENTES VAIVEN (16) TRENES ARASO

euskotren

4. manual de mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de la misma.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta , se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento



ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

El mantenimiento de las puertas viene indicado en la Norma UNE-EN 13241-1:2004, en su punto 4.5 Instrucciones para la Instalación, Maniobra y Mantenimiento, y el desarrollo de éste viene marcado en el punto 5.5 Mantenimiento y Reparaciones de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el correcto cierre de la electrocerradura/cerradura, comprobando que la puerta no se ha desencuadrado.	ANUAL
2	Comprobar que el motor invierte el movimiento de la puerta ante la detección de un obstáculo	ANUAL
3	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
4	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
5	Lubricar las partes sujetas a movimiento, en particular, los rodamientos axiales y las bisagras.	ANUAL
6	Si el motor es hidráulico, comprobar que no hay pérdidas y que se mantiene el nivel del líquido hidráulico	ANUAL
7	Verificar el anclaje de los rodamientos y su correcto funcionamiento.	ANUAL
8	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
9	Verificar el funcionamiento de la/s banda/s sensibles	ANUAL
10	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
11	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
12	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
13	Verificar que no se sobrepasan las velocidades y fuerzas máximas en las maniobras de apertura y cierre de la puerta	ANUAL



ADVERTENCIA: En la versión motorizada, antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, comprobar que no se encuentra ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha la puerta. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

Toda manipulación indebida de la puerta por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente "Libro de Mantenimiento").

El mantenimiento y sustitución de componentes debe realizarse por personal cualificado.

LIBRO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS DESLIZANTES HORIZONTALES (ENTRADA PRINCIPAL PARKING) y (ACCESO PLAYA VÍAS) DE ARASO

euskotren

4. manual de uso y mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de la misma.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta , se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

El mantenimiento de las puertas viene indicado en la Norma UNE-EN 13241-1:2004, en su punto 4.5 Instrucciones para la Instalación, Maniobra y Mantenimiento, y el desarrollo de éste viene marcado en el punto 5.5 Mantenimiento y Reparaciones de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el anclaje de los topes de la guía.	ANUAL
2	Comprobar el funcionamiento de la fotocélula	ANUAL
3	Comprobar la fijación de los resguardos en el puente o castillete	ANUAL
4	Comprobar que el motor invierte el movimiento de la puerta ante la detección de un obstáculo	ANUAL
5	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
6	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
7	Limpiar el emisor/receptor de la fotocélula	ANUAL
8	Lubricar las partes sujetas a movimiento, en particular, las ruedas, el piñón y la cremallera	ANUAL
9	Revisar el estado de limpieza, anclaje y linealidad de la guía	ANUAL
10	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
11	Verificar el funcionamiento de la/s banda/s sensibles	ANUAL
12	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
13	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
14	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
15	Verificar que no se sobrepasan las velocidades y fuerzas máximas en las maniobras de apertura y cierre de la puerta	ANUAL



ADVERTENCIA: en la versión motorizada, antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, comprobar que no se encuentra ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha la puerta. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras

Toda manipulación indebida de la puerta por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente "Libro de Mantenimiento").

El mantenimiento y sustitución de componentes debe realizarse por personal cualificado.

LIBRO DE MANTENIMIENTO DE PUERTA SECCIONAL ALMACÉN EUSKOTREN ARASO

euskotren

4. manual de mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de ésta.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta motorizada, se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento



ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el interruptor general de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico o desconectar la clavija de conexión (según el caso), con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras y con la puerta totalmente desconectada de la fuente de alimentación eléctrica.

El mantenimiento de las puertas viene indicado en la Norma UNE-EN 13241-1:2004, en su punto 4.5 Instrucciones para la Instalación, Maniobra y Mantenimiento, y el desarrollo de éste viene marcado en el punto 5.5 Mantenimiento y Reparaciones de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

El mantenimiento de la puerta y/o la sustitución de cualquiera de los componentes debe ser realizado por personal técnicamente cualificado y que conozca previamente las instrucciones de uso de la puerta.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el anclaje de los topes de la guía.	ANUAL
2	Comprobar el correcto cierre de la electrocerradura/cerradura, comprobando que la puerta no se ha desencuadrado.	ANUAL
3	Comprobar la fijación de los resguardos en el puente o castillete	ANUAL
4	Comprobar que la hoja de la puerta desliza en la guía de forma continua	ANUAL
5	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
6	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
7	Lubricar las partes sujetas a movimiento, en particular, los rodamientos axiales y las bisagras.	ANUAL
8	Revisar el estado de limpieza, anclaje y linealidad de la guía	ANUAL
9	Verificar el anclaje de los rodamientos y su correcto funcionamiento.	ANUAL
10	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
11	Verificar el funcionamiento del sistema anticaídas	ANUAL
12	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
13	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
14	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
15	Verificar que ninguna lama / banda está descolgada	ANUAL

Toda manipulación indebida de la puerta por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente "Libro de Mantenimiento").

LIBROS DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS BATIENTES VAIVEN DE TALLER (1 y 2) DEL MUSEO VASCO DEL FERROCARRIL DE AZPEITIA

euskotren

4. manual de mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de la misma.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta , se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento



ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

El mantenimiento de las puertas viene indicado en la Norma UNE-EN 13241-1:2004, en su punto 4.5 Instrucciones para la Instalación, Maniobra y Mantenimiento, y el desarrollo de éste viene marcado en el punto 5.5 Mantenimiento y Reparaciones de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el correcto cierre de la electrocerradura/cerradura, comprobando que la puerta no se ha desencuadrado.	ANUAL
2	Comprobar que el motor invierte el movimiento de la puerta ante la detección de un obstáculo	ANUAL
3	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
4	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
5	Lubricar las partes sujetas a movimiento, en particular, los rodamientos axiales y las bisagras.	ANUAL
6	Si el motor es hidráulico, comprobar que no hay pérdidas y que se mantiene el nivel del líquido hidráulico	ANUAL
7	Verificar el anclaje de los rodamientos y su correcto funcionamiento.	ANUAL
8	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
9	Verificar el funcionamiento de la/s banda/s sensibles	ANUAL
10	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
11	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
12	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
13	Verificar que no se sobrepasan las velocidades y fuerzas máximas en las maniobras de apertura y cierre de la puerta	ANUAL



ADVERTENCIA: En la versión motorizada, antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, comprobar que no se encuentra ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha la puerta. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

Toda manipulación indebida de la puerta por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente "Libro de Mantenimiento").

El mantenimiento y sustitución de componentes debe realizarse por personal cualificado.

LIBROS DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS BATIENTES DE COCHERAS (1 y 2) DEL MUSEO VASCO DEL FERROCARRIL DE AZPEITIA

euskotren

4. manual de mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de la misma.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta l , se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento



ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

El mantenimiento de las puertas viene indicado en la Norma UNE-EN 13241-1:2004, en su punto 4.5 Instrucciones para la Instalación, Maniobra y Mantenimiento, y el desarrollo de éste viene marcado en el punto 5.5 Mantenimiento y Reparaciones de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el correcto cierre de la electrocerradura/cerradura, comprobando que la puerta no se ha desencuadrado.	ANUAL
2	Comprobar que el motor invierte el movimiento de la puerta ante la detección de un obstáculo	ANUAL
3	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
4	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
5	Lubricar las partes sujetas a movimiento, en particular, los rodamientos axiales y las bisagras.	ANUAL
6	Si el motor es hidráulico, comprobar que no hay pérdidas y que se mantiene el nivel del líquido hidráulico	ANUAL
7	Verificar el anclaje de los rodamientos y su correcto funcionamiento.	ANUAL
8	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
9	Verificar el funcionamiento de la/s banda/s sensibles	ANUAL
10	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
11	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
12	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
13	Verificar que no se sobrepasan las velocidades y fuerzas máximas en las maniobras de apertura y cierre de la puerta	ANUAL



ADVERTENCIA: En la versión motorizada, antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, comprobar que no se encuentra ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha la puerta. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

Toda manipulación indebida de la puerta por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente "Libro de Mantenimiento").

El mantenimiento y sustitución de componentes debe realizarse por personal cualificado.

LIBROS DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS PLEGABLES VERTICALES (1 y 2) DEL MUSEO VASCO DEL FERROCARRIL DE AZPEITIA

euskotren

euskotren

4. manual de mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de la misma.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta I
, se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento



ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

El mantenimiento de las puertas viene indicado en la Norma UNE-EN 13241-1:2004, en su punto 4.5 Instrucciones para la Instalación, Maniobra y Mantenimiento, y el desarrollo de éste viene marcado en el punto 5.5 Mantenimiento y Reparaciones de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el correcto cierre de la electrocerradura/cerradura, comprobando que la puerta no se ha desencuadrado.	ANUAL
2	Comprobar que el motor invierte el movimiento de la puerta ante la detección de un obstáculo	ANUAL
3	Comprobar que la hoja de la puerta desliza en la guía de forma continua	ANUAL
4	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
5	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
6	Lubricar las partes sujetas a movimiento, en particular, los rodamientos axiales y las bisagras.	ANUAL
7	Verificar el anclaje de los rodamientos y su correcto funcionamiento.	ANUAL
8	Verificar el correcto estado del cable de los contrapesos y los perrillos o sistema de apriete del cabo del cable.	ANUAL
9	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
10	Verificar el funcionamiento de la/s banda/s sensibles	ANUAL
11	Verificar el funcionamiento del sistema anticaídas	ANUAL
12	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
13	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
14	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
15	Verificar que ninguna lama / banda está descolgada	ANUAL
16	Verificar que no se sobrepasan las velocidades y fuerzas máximas en las maniobras de apertura y cierre de la puerta	ANUAL



ADVERTENCIA: En la versión motorizada, antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, comprobar que no se encuentra ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha la puerta. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

Toda manipulación indebida de la puerta por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente "Libro de Mantenimiento").

El mantenimiento y sustitución de componentes debe realizarse por personal cualificado.

LIBRO DE MANTENIMIENTO DE PUERTAS BATIENTES VAIVEN (10) TRANVIA VITORIA

euskotren

4. manual de mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de la misma.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta , se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento



ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

El mantenimiento de las puertas viene indicado en la Norma UNE-EN 13241-1:2004, en su punto 4.5 Instrucciones para la Instalación, Maniobra y Mantenimiento, y el desarrollo de éste viene marcado en el punto 5.5 Mantenimiento y Reparaciones de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el correcto cierre de la electrocerradura/cerradura, comprobando que la puerta no se ha desencuadrado.	ANUAL
2	Comprobar que el motor invierte el movimiento de la puerta ante la detección de un obstáculo	ANUAL
3	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
4	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
5	Lubricar las partes sujetas a movimiento, en particular, los rodamientos axiales y las bisagras.	ANUAL
6	Si el motor es hidráulico, comprobar que no hay pérdidas y que se mantiene el nivel del líquido hidráulico	ANUAL
7	Verificar el anclaje de los rodamientos y su correcto funcionamiento.	ANUAL
8	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
9	Verificar el funcionamiento de la/s banda/s sensibles	ANUAL
10	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
11	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
12	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
13	Verificar que no se sobrepasan las velocidades y fuerzas máximas en las maniobras de apertura y cierre de la puerta	ANUAL



ADVERTENCIA: En la versión motorizada, antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, comprobar que no se encuentra ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha la puerta. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

Toda manipulación indebida de la puerta por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente "Libro de Mantenimiento").

El mantenimiento y sustitución de componentes debe realizarse por personal cualificado.

LIBRO DE MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS DESLIZANTES EXTERIOR VEHÍCULOS, EXTERIOR TRANVÍA 1 Y SECCIONAL VEHÍCULOS TALLER DE VITORIA

euskotren

4. manual de uso y mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de la misma.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta , se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento:



ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.



ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

El mantenimiento de las puertas viene indicado en la Norma UNE-EN 13241-1:2004, en su punto 4.5 Instrucciones para la Instalación, Maniobra y Mantenimiento, y el desarrollo de éste viene marcado en el punto 5.5 Mantenimiento y Reparaciones de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el anclaje de los topes de la guía.	ANUAL
2	Comprobar el funcionamiento de la fotocélula	ANUAL
3	Comprobar la fijación de los resguardos en el puente o castillete	ANUAL
4	Comprobar que el motor invierte el movimiento de la puerta ante la detección de un obstáculo	ANUAL
5	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
6	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
7	Limpiar el emisor/receptor de la fotocélula	ANUAL
8	Lubricar las partes sujetas a movimiento, en particular, las ruedas, el piñón y la cremallera	ANUAL
9	Revisar el estado de limpieza, anclaje y linealidad de la guía	ANUAL
10	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
11	Verificar el funcionamiento de la/s banda/s sensibles	ANUAL
12	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
13	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
14	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
15	Verificar que no se sobrepasan las velocidades y fuerzas máximas en las maniobras de apertura y cierre de la puerta	ANUAL



ADVERTENCIA: en la versión motorizada, antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, comprobar que no se encuentra ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha la puerta. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras

Toda manipulación indebida de la puerta por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente "Libro de Mantenimiento").

El mantenimiento y sustitución de componentes debe realizarse por personal cualificado.

LIBRO DE MANTENIMIENTO DE LA PUERTA DESLIZANTE HORIZONTAL (EXTERIOR TRANVÍA Nº2) DE VITORIA

euskotren

4. manual de uso y mantenimiento

La responsabilidad y obligatoriedad del mantenimiento de la puerta recae sobre el titular de la misma.

Con el fin de asegurar un adecuado mantenimiento del funcionamiento de la puerta **CORREDERA 1 HOJA** , se han establecido las siguientes instrucciones de mantenimiento:

ADVERTENCIA: El fabricante no ofrecerá ninguna garantía, ni aceptará responsabilidades, si la puerta no ha sido instalada, maniobrada y mantenida según estas instrucciones.

Instrucciones de mantenimiento:

ADVERTENCIA: el mantenimiento de las puertas es obligatorio según lo establecido en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.) del 23 de abril de 2009, Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre.

ADVERTENCIA: antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, no debe haber ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha el mecanismo. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras.

El mantenimiento de las puertas viene indicado en la Norma UNE-EN 13241-1:2004, en su punto 4.5 Instrucciones para la Instalación, Maniobra y Mantenimiento, y el desarrollo de éste viene marcado en el punto 5.5 Mantenimiento y Reparaciones de la Norma UNE-EN 12635:2002+A1:2009.

Este documento es propiedad de **TALLERES LABARCA, S.L.** No se permite su reproducción total o parcial, ni su cesión o consulta a terceras personas, sin previo consentimiento de la empresa.

Las actividades de mantenimiento que deben realizarse periódicamente son las que se recogen en la siguiente tabla:

1	Comprobar el anclaje de los topes de la guía.	ANUAL
2	Comprobar el funcionamiento de la fotocélula	ANUAL
3	Comprobar la fijación de los resguardos en el puente o castillete	ANUAL
4	Comprobar que el motor invierte el movimiento de la puerta ante la detección de un obstáculo	ANUAL
5	En caso de tener portón peatonal instalado, comprobar el sistema de seguridad que impide maniobrar la puerta si el portón no está debidamente cerrado.	ANUAL
6	Inspección visual de las posibles holguras de la estructura y acoplamiento del motor, así como conexiones	ANUAL
7	Limpiar el emisor/receptor de la fotocélula	ANUAL
8	Lubricar las partes sujetas a movimiento, en particular, las ruedas, el piñón y la cremallera	ANUAL
9	Revisar el estado de limpieza, anclaje y linealidad de la guía	ANUAL
10	Verificar el cumplimiento de las actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante del motor	ANUAL
11	Verificar el funcionamiento de la/s banda/s sensibles	ANUAL
12	Verificar el sistema de desbloqueo del motor y su funcionamiento manual, comprobando que la fuerza a aplicar es suficiente para mover la puerta.	ANUAL
13	Verificar la solidez de la chapa o material que forma la hoja de la puerta, de manera que se impida el acceso a través de posibles orificios.	ANUAL
14	Verificar las conexiones y dispositivos de seguridad eléctrica integrados en el cuadro eléctrico	ANUAL
15	Verificar que no se sobrepasan las velocidades y fuerzas máximas en las maniobras de apertura y cierre de la puerta	ANUAL

ADVERTENCIA: en la versión motorizada, antes de realizar cualquier trabajo de mantenimiento, comprobar que no se encuentra ninguna persona manipulando el sistema de mando que pueda poner en marcha la puerta. Es necesario enclavar el dispositivo de corte de la alimentación eléctrica situado en el cuadro eléctrico, con el fin de realizar las actividades de mantenimiento en condiciones seguras

Este documento es propiedad de **TALLERES LABARCA, S.L.** No se permite su reproducción total o parcial, ni su cesión o consulta a terceras personas, sin previo consentimiento de la empresa.

Toda manipulación indebida de la puerta **CORREDERA 1 HOJA** por parte del cliente o personal bajo su responsabilidad, provocará la exclusión de la misma de las condiciones de garantía.

La aplicación de las condiciones de garantía está sujeta al correcto mantenimiento de la puerta, debiendo disponer de los correspondientes registros de cada una de las intervenciones realizadas (por ejemplo, cumplimentando el correspondiente "Libro de Mantenimiento").

El mantenimiento y sustitución de componentes debe realizarse por personal cualificado.

Este documento es propiedad de **TALLERES LABARCA, S.L.** No se permite su reproducción total o parcial, ni su cesión o consulta a terceras personas, sin previo consentimiento de la empresa.